



En relación a la pregunta al Pleno Corporativo, con fecha de entrada 11/08/2020, relativa a “**VIVIENDA REHABILITADA POR EL AYUNTAMIENTO**”, le informo:

RESPUESTAS:

1).- Las obras finalizaron en diciembre de 2017. Se utilizó la contratación eléctrica de una de las viviendas existentes para la construcción. A la hora de contratar instalación del edificio terminado, Endesa ha exigido eliminar contrataciones anteriores, hacer agrupación de edificios en uno solo, contratación 400 voltios por ascensor instalado, condiciones de suministro nuevo proyecto eléctrico, acometida desde acera de enfrente soterrada y obras de apertura y cierre. Las incidencias corregidas finalizaron en agosto y el 7 de septiembre dio el visto bueno Endesa. Tiene a su disposición los documentos en el departamento de urbanismo.

2).- Alquiler parejas jóvenes, pendiente de aprobar en Comisión de Acción Social.

3).- Por los problemas eléctricos existentes.

4).- 285.891 €

Calatayud, a fecha de firma electrónica
Fdo. José Manuel Aranda Lassa
Alcalde de Calatayud

D. Víctor Javier Ruiz de Diego, Portavoz Grupo PSOE Calatayud

